INFORME DE ÁREA: SECRETARÍA

Desde el inicio del mandato de esta Ejecutiva, la Secretaría del CEUPV ha enfocado sus esfuerzos en asistir tanto a la Presidencia como al resto de las áreas en sus funciones:

- Coordinando con las delegaciones el traspaso de información para la creación de las comisiones del CEUPV.

- Coordinando con los administrativos para la renovación de los miembros de las comisiones de la UPV por el sector estudiantado.

- Participando y levantando acta de las reuniones tanto de la Ejecutiva como de la Comisión Permanente del Pleno y el resto de Comisiones (concretamente, la Comisión de Académicas, la única convocada de forma previa a su aprobación en el Pleno por motivos de urgencia).

Además:

- Como Secretario he liderado junto con el Vicepresidente de Académicas el diseño de la nueva propuesta de reparto presupuestario de la convocatoria de ayudas a las delegaciones de centro.

- También he participado junto con el Vicepresidente de Académicas y la Presidencia en las sucesivas reuniones con los representantes de l@s Director@s de Centro para negociar las medidas e iniciativas recogidas en su propuesta regulatoria en materia de plagio y honestidad académica.

<u>Notas y propuestas:</u>

1) La transmisión de información Delegaciones–Consejo va demasiado lenta y sufre retrasos que impiden el correcto funcionamiento del Consejo, por ejemplo, en la correcta convocatoria de comisiones o en el reparto de las ayudas a centros.

   La carga de trabajo de los Delegad@s es habitualmente muy alta, y su falta de tiempo justifica estos retrasos.

Por ello, **se propone** la creación de una Comisión no-oficial de Secretari@s que permita a l@s Delegad@s de Centro delegar en sus Secretari@s:

- El traspaso de información, especialmente orgánica, de la Delegación al Consejo.

- La gestión de los proyectos o gastos a tramitar por las ayudas del CEUPV a los Centros.

- Las gestiones relacionadas con las convocatorias y calendarios electorales.

- Las gestiones relacionadas con certificados de asistencia, acreditaciones y cualesquiera otros documentos que requieran de su expedición o firma por parte de la Secretaría del CEUPV.

- Cualesquiera otras gestiones o actuaciones que se decidan delegar en el futuro, siempre y cuando respeten la distribución de funciones, responsabilidades y obligaciones de las normativas que regulan la representación estudiantil en la UPV y al resto de niveles.

Si la utilidad de esta comisión no-oficial se probase en las semanas o meses entre esta y la siguiente sesión plenaria del CEUPV, se propone que se traiga al pleno para ser formalmente aprobada y constituida.

Al mismo tiempo, se considerará la impartición de alguna formación puntual a l@s Secretari@s de Centro que les permita realizar estas y en general sus funciones con mayor dominio.

2) La presupuestación de las ayudas del CEUPV para las Delegaciones es una tarea compleja que requiere de la búsqueda de un equilibrio entre lo justo, lo necesario y lo correcto. El reparto se debe realizar en base a un conjunto de factores ponderados, y no en base a uno solo de estos. Para garantizar que estos principios sean los que ordenen estas ayudas también cuando esta Ejecutiva cese en el cargo, **se propone**:

   - Que la existencia de estas ayudas y las líneas generales de sus normas y forma de reparto se recojan en el Reglamento que

regule la representación estudiantil en la UPV, de previsible debate y aprobación durante este curso académico.

- Que la convocatoria de ayudas a las Delegaciones de Centro se realice anualmente conforme dicta la normativa, y que incluya el reparto presupuestario que se proponga para la misma, por lo que la aprobación en Pleno de la primera conllevará la aprobación de la segunda.

- Que la propuesta de convocatoria de ayudas junto con el reparto presupuestario se debata en la Comisión Permanente o, si fuese formalmente constituida, en la Comisión de Secretari@s con anterioridad a su propuesta y debate en sesión del Pleno del CEUPV.

<u>En adelante:</u>

En las siguientes semanas, la Secretaría del CEUPV centrará sus esfuerzos en tres líneas principales de trabajo:

- La Reforma del Reglamento del CEUPV, donde pretendemos tener un papel protagonista bajo la coordinación del Área de Académicas y junto con la Comisión de Reforma del Reglamento del CEUPV.

- La renovación de los representantes de estudiantes en los órganos de gobierno de la UPV donde se considere necesario y prudente, especialmente el Consejo de Gobierno, así como la vuelta al calendario natural (previo a la reforma de los Estatutos y la catástrofe de la DANA) del conjunto de las elecciones de los representantes de estudiantes.

- El desarrollo de un área de transparencia en la página web del Consejo de Estudiantes en coordinación con el área de Comunicación y recogiendo el testigo del impulsor de la idea, el anterior responsable al frente de la Secretaría.

Y de manera responsiva a las demandas de los Centros:

- La formación y capacitación de l@s Secretari@s de Centro para el debido cumplimiento de sus funciones en el cargo.